ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 6 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,521

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Los grandes puertos

El puerto de Marsella en 1894

Da mayor interés á los datos siguientes, entresacados de una reciente publicacion de la Cámara de Comercio de Marsella, la presencia en Montevideo del distinguido ingeniero á quien ese verdadero emporio comercial debe una buena porcion de sus últimos adelantos.

Se ha discutido bastante, desde hace ya varios años, sobre los progresos todavía posibles del puerto de Marsella, y respecto de su porvenir que algunos tienen por muy expuesto á una decadencia próxima si sus armadores no se precaven eficazmente á tiempo contra las competencias que lo amenazan.

La estadística dice, con mayor lucidez y elocuencia que no podríamos hacerlo, lo que se puede esperar ó temer en la actualidad.

En 1894, el puerto de Marsella ha recibido en sus aguas 7.976 buques con un tonelaje total de 4.811.524 toneladas; las salidas fueron de 8.048 buques, sumando su tonelaje un 4.829.231 toneladas. El movimiento general, entradas y salidas, se cifra pues en 16.024 buques con una capacidad total de 9.640.755 toneladas.

El movimiento de 1893 queda aventajado por el de 1894 en 188.163 toneladas y 343 buques.

Si la comparacion se hiciera con 1892, el año de 1894 no presentaría gran aumento de tonelaje mas sí una disminucion del número de los buques.

Y, finalmente, retrocediendo hasta 1891, encontraríamos á 1894 inferior, respecto de dicho año, de mas de 2.000 buques y cerca de un millon de toneladas.

Y, precisamente, mientras Marsella declinaba así, Génova, su vecina temible en el Mediterráneo, Génova progresaba.

Entre los años 1891 y 1894, el movimiento del puerto de Génova ha pasado de 6.657.674 á 7.532,469 toneladas de registro, ganando casi exactamente lo que ha perdido el puerto de Marsella.

La entrada de cereales por el puerto de Marsella fué en 1894, segun la cifra del comercio general, de unos 18 millones y medio de quintales métricos, algo mas por consiguiente que en 1893. En cuanto á la salida, ella no pasa, en la estadística del comercio general tambien, de 26 millones de quintales métricos, cantidad un tanto inferior á la de 1893.

La importacion de los azúcares terciados ha alcanzado á 106 millones y medio de kilógramos, ó sea mas de un millon de kilógramos de mas que en 1883, pero 3 millones de kilógramos menos que en 1892.

La exportacion, por lo contrario, 10 millones y medio de kilógramos, resulta superior á la de 1893 y mas aun á la de 1892. De los 106 millones y medio importados, habia alrededor de 51 millones de kilos de azúcar de las colonias francesas, 40 millones de kilos de azúcar extranjero, y 15 millones de kilos de azucar indígena; pero la importacion del azúcar colonial francés se ha hecho bajo pabellon francés solo por 48 % de la cantidad importada.

Además de los 10 millones de kilos de azucar terciado, el puerto de Marsella ha exportado, en todo el año próximo pasado, cerca de 30 millones de kilos de azúcares refinados en polvo.

La importacion del café cifrase en algo mas de 19 millones de kil., inferior en 350 toneladas solamente á la de 1893, pero de 2 millones y medio de kil. á la de 1892; la porcion mas importante de ese café (9 millones de kil. poco mas ó menos en el año 1894) procedía y procede generalmente del Brasil.

El promedio del café de Rio fué, en 1894, de 92 francos, ó sea 97 francos cuando mas caro, en Enero y 89 francos cuando mas bajo, en Julio.

La importacion del cacao, que no pasa de 471.430 kil. en 1894, acusa una gran disminucion respecto de 1893 y mas aun respecto de 1892.

La importacion de la pimienta ha bajado á 17 millones de kil. en lugar de 18. Se hace notar que la pimienta traida á Marsella no procede ya como antes de las Indias holandesas. Todavía en 1893 se recibió en alguna cantidad en Marsella, pero en 1894 las Indias inglesas, al contrario, han enviado á Marsella, en 1894, un millon de kilos, casi el doble de lo consignado en 1892. Lo demás procede sobre todo del Indo-China, de Saigon, favorecido por una reduccion de la mitad del derecho de importacion, y tambien por la superioridad de su calidad que bastaría por sí sola para asegurarle las preferencias de los consumidores.

La importacion de los granos oleaginosos pasa de un tanto la cifra de 4 millones y medio de quintales, con un aumento, sobre 1893, de casi 800.000. En esta cantidad entran 1 millon y medio de manobi, con procedencia del Senegal, y cerca de un millon de cacahuetes de la India y del Africa, 800.000 quintales de copra. Es conocida la supremacía de la fabricacion de aceites de Marsella.

La importacion de algodones fué de 59.619 fardos, con un aumento de 1.500 fardos respecto de 1892 y [illegible] sobre 1893. [illegible] de la campaña [illegible], descendiendo [illegible] kil. á fr. 33 50, [illegible] fr. 40.

La importacion de sedas ha continuado la liquidacion de 1893, cediendo siempre mas los precios, desde el punto que se ha podido constatar que la cosecha despues de haberse anunciado mala, resultaría buena en Francia lo mismo que en Italia, y muy abundante en el Extremo Oriente. Las ventas se limitaron á 2.400 fardos, quedándose [illegible] de las de 1893 por 1.000 fardos poco mas ó menos. Las importaciones de capullos (cocons) han alcanzado la cifra de 50.000 kil., y las ventas 430.000 kil., superior en ambos casos á la de 1893. Vendiéronse tambien 572.000 kil. de mermas (déchets) de seda, lo que no deja de ser una cantidad importante, pero los precios han venido bajando constantemente desde fr. 6.75 hasta fr. 5.25.

Operaciones importantes en lanas. Importaciones 65.000 fardos destinados á Francia y 70.000 en tránsito, [illegible] 68.000. Los precios, en vez de subir despues de la adopcion, en los Estados Unidos, de la tarifa Wilson y de la abrogacion del bill MacKinley, como motivo de haber esperado, han bajado todavía de 5 á 8 %.

Veinte y nueve millones, poco mas ó menos, de [illegible] — de los cuales 12 millones y medio solamente de [illegible] francesas—se han exportado por el puerto de Marsella. La mitad de los [illegible] procede de Argel.

La importacion de ganado por Marsella ha tomado en el año próximo pasado proporciones inesperadas y alcanzado cifras excepcionales, lo que tiene su explicacion en la necesidad que experimentó Francia de reconstituir su riqueza pecuaria tan extraordinariamente afectada por la sequía en 1893. La importacion por ese puerto fué de un millon y medio de cabezas de ganados tomados del Argel, (1.380.000 ovinos particularmente) y lo demás de Túnez, Marruecos y Rusia. Naturalmente las exportaciones de ganado resultaron en 1894 inferiores en número á la de 1893 y muy poco importantes.

El consumo de carne, en Marsella, con una poblacion de mas de 380.000 almas, fué de un poco más de 20 millones de kilos, proporcionados por 570.800 cabezas de ganado; lo que da, por habitante, 941 [illegible], sensiblemente inferior á ese de 1893, [illegible]; ese promedio había [illegible] en que alcanzó [illegible] 2520 kilógramos.

La importacion de los cueros lanares del Río de la Plata y de Australia ha tomado un notable incremento, y la de los mismos cueros con otra procedencia [illegible] es superior á [illegible] así que los precios hayan sufrido un descenso en 1894. Las introducciones de cueros de buey han disminuido tambien, y [illegible] sensiblemente. En cuanto al movimiento de los corsos lo encontramos estacionario.

La importacion de aceites de olivo fué de 10.000 [illegible] mas del doble de 1893. Túnez figura en esta cifra por 33 millones de kilos.

Marsella exportó 155.500 hectólitros de vinos en casco y [illegible] en botellas: esto es [illegible] mas que en 1892. [illegible] de vino fué casi de [illegible] de litros de mas que en 1893, [illegible] una porcion de la [illegible] abundante, fué trans-[illegible].

[illegible] vinos en cantidad [illegible] en 1894, ó sea 141 [illegible].

[illegible] de importacion y [illegible] disminuido en pro-[illegible].

Las importaciones de carbon vienen subiendo desde 1892, [illegible] sin embargo inferiores en 1894 á las de 1891.

722 mil quintales métricos de harinas han salido en 1894 por el puerto de Marsella, ó sea cerca de 200.000 quintales de mas que en 1893; la importacion no pasa de 17 mil quintales.

[illegible] de sal, en el puerto de Marsella, [illegible]. El movimiento del [illegible] estacionario.

La cifra de las operaciones en los bancos avanzó á la de 1893.

La aduana de Marsella ha tenido en 1894 una entrada en francos de 82.729.577, el doble casi justo de Montevideo en el mismo año, con 6 millones de más que en 1893, 22 millones de mas que en 1891 y 15 millones de mas que en 1888.

Hug.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Se ocupa de las grandes necesidades comerciales á que responde la construccion del puerto de Montevideo.

Dice:

«Es sabido que todos los productos orientales que tienen destino para el exterior y son embarcados á bordo de los trasatlánticos por vía de Buenos Aires, figuran en las estadísticas extranjeras como productos argentinos.

De manera que no solo perdemos por este medio buena parte de las utilidades materiales del tráfico marítimo, sino que venimos á sufrir un perjuicio moral en cuanto concierne la potencialidad de nuestra produccion, que resulta aminorada en beneficio de la produccion de nuestros vecinos.

En los tres primeros trimestres de 1895 se han exportado por la vía de Buenos Aires 265.454 kilos de cueros lanares; 33.684 kilos de extracto de carne; 25.713 kilos de cerda; 466.911 kilos de cenizas y huesos; 2:873.935 kilos de carne tasajo: 65 650 kilos de lenguas; 4:275.019 kilos de lana y 1:563 048 kilos de sebo.

Es evidente que toda esta mercancía ha ido á embarcarse á Buenos Aires para otros puertos.

A estas cifras podríamos agregar otras, mas importantes todavía en su relacion con el total exportado, como por ejemplo los cereales, de los cuales la mayor parte ha salido de nuestro territorio para la República Argentina.

Así sobre un total de kilos 651.088 de cebada exportados en los nueve primeros meses de este año, han ido para Buenos Aires casi la mitad, ó sea kilos 300.404.

De maiz hemos enviado kilos 8.051.629 sobre 30 millones, ó sea casi un 25 %; de trigo kis. 10 922.649 sobre un total de casi 100 millones de kilos, ó sea un poco mas del 10 %.

No hablamos de la piedra y de los adoquines, porque sabemos que son artículos especialmente adquiridos aquí para el consumo directo de la industria argentina.

Pero es evidente que casi la totalidad de los productos arriba mencionados, si bien salen de nuestro territorio con destino á la República Argentina, no van allá para servir al consumo de nuestros vecinos, sino como mercaderías de tránsito.

De esto hacen fe las estadísticas de uno y otro país; de manera que en lugar de ser Montevideo el puerto obligado para el tránsito á los demás puertos de la region platense, como por su posicion debiera serlo, resulta que por las mayores comodidades del puerto de Buenos Aires, el beneficio del comercio de tránsito aun de una parte de nuestros productos es para la República Argentina.»

El Nacional—Publica los documentos relativos á la fundacion de un club nacionalista en San José, bajo la denominacion de «Club Coronel Rafael Rodriguez», y elogia la iniciativa de aquellos sus correligionarios.

Los documentos de la referencia consisten en una carta en la que se dá cuenta á *El Nacional* de dicha fundacion y en el acta que dice:

«En la ciudad de San José de Mayo á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los abajo firmados en la casa habitacion del doctor don Teodorico Nicola, y explicado por este señor el objeto de la reunion, que era el de dejar constituido un centro político social y de propaganda nacionalista; puesta en consideracion de los señores presentes la idea, y siendo ella aprobada, despues de cambiar opiniones se resolvió:

1.º Dejar constituido el centro político proyectado, al que se denominará «Club Coronel Rafael Rodriguez», como justo recuerdo al querido é inolvidable caudillo.

2.º Aprobar las bases constitutivas que fueron puestas á consideracion de la asamblea.

3.º Designar para formar parte de la comision directiva provisoria del club, á los siguientes señores:

Presidente, doctor Teodorico Nicola, *vice-presidente*, Manuel Menendez, *secretario*, D. Perera y Quintana; *pro-secretario*, Nicasio Perera; *tesorero*, Pedro Sánchez; *bibliotecario*, Severino Canti; *vocales*, Luciano Llugain, Luis Menendez Muñiz, Marcos V. González, Miguel Z. Barrado y Arturo Agüero; *comision fiscal*, Rafael D. Viera, Ricardo Fernández, Federico Larriera.

El Bien—Se ocupa de nuestros asuntos pendientes con el Brasil y censura la actitud de la cancillería fluminense.

L'Italia al Plata—Continúa su estudio de la cuestion social, concretándose en este tercer artículo á abogar por los derechos de los cocheros y mayorales de los tramvías de Montevideo.

L'Union Française—Inserta la Revista de la Cámara de Comercio francesa correspondiente al dia 5 de este mes.

ALREDEDOR DE LAS DENUNCIAS

El colega nacionalista está pegando fuerte, y, lo que es peor para quienes reciben sus golpes, está pegando con razon.

Lo menos que puede hacer un individuo de carne y hueso, bárbaramente castigado en nombre de la disciplina militar ó policial, es lanzar los ayes que arranca el dolor. Suele suceder que la piedad, el compañerismo ó la noble indignacion llevan esos ayes á las imprentas, donde se les acoje por un sentimiento de humanidad y de justicia; pero tras la denuncia concreta, tras los cargos fundados, vienen las declaraciones *espontáneas* de una madre ó de un deudo cualquiera de la víctima, para detener la pluma del periodista, asegurándole que no hubo nada.

Es preciso ser muy novicio en la profesion para no olfatear la verdad en esas manifestaciones domésticas. Hay que pensar como Napoleon I: «la desconfianza salva,» ya que la panacea de los sumarios y de las investigaciones permitidas *hasta cierto punto*, como en el caso del soldado Bolaña, han dejado una triste enseñanza que para borrarse exige actos que lleven al ánimo mas prevenido la conviccion de la calumnia ó de la represion legal si hubo delincuencia.

Si un jefe ó un comisario se sienten contrariados por denuncias con pelos y señales y en forma mas ó menos brava, el remedio está en su mano, siquiera sea para lo sucesivo:

Arrojar la cara importa,
Que el espejo no hay por qué.

Sigan ese consejo de un poeta, que sin duda alguna unia á su mérito de tal el conocimiento profundo de la prosa de la vida.

Célebre jugador de billar en Montevideo

Esta mañana ha visitado nuestra redaccion el señor L. Barutel, célebre jugador de billar, que procede de Buenos Aires donde ha constituido durante un mes aproximadamente la *great atraction* de los principales clubs, llamando tambien la atencion de la prensa.

El señor Barutel es un distinguido caballero francés que se expresa bastante bien en nuestro idioma. Salido de Paris hace algunos meses, ha recorrido las capitales de España, Portugal, Brasil y República Argentina, siendo en todas partes objeto de verdadera admiracion su maestría en el juego del billar.

En Buenos Aires, segun relataron los diarios de allí, nadie ha logrado ganarle, aunque él diera á sus adversarios la considerable ventaja de 700 y hasta de 1000 tantos.

Es probable que el señor Barutel empiece á producirse ante nuestro público en los salones del Club Uruguay.

ACADEMIA MILITAR

Hoy terminarán los exámenes en la Academia General Militar con las pruebas que corresponden á la práctica militar á cargo del capitan Fabregat y gimnasia y esgrima á cargo del señor Revello.

A las cuatro de la tarde será clausurado el acto probablemente, con la presencia del señor Ministro de la Guerra, que tambien concurrió ayer á la Academia y del general Nicomedes Castro, designado por el gobierno para representarlo oficialmente.

Ayer el General Diaz examinó personalmente en la asignatura de francés á los alumnos, mostrándose bastante satisfecho.

Los alumnos despues de algunos dias de descanso empezarán los preparativos para las maniobras militares proyectadas por su director el general de Leon y á realizarse en Punta Brava.

POLKA DE DALMIRO COSTA

Leemos en un colega bonaerense:

«Con motivo de la aparicion de la bella polka de Dalmiro Costa, «Sport», se han cambiado las siguientes notas:

Señor presidente del Club del Progreso, doctor Roque Saenz Peña; señor presidente del Club del Plata, don Anacleto Resta.—Distinguidos señores:—Encerrar en los estrechos límites de una polka los mil incidentes de una carrera de caballos, es algo que raya en lo imposible; y si se piensa que ella debe ser bailada en los grandes salones de nuestra metrópoli, se comprenderá que me haya ajustado extrictamente al ritmo, extralimitándome tan solo en el final, acelerando su movimiento para darle más relieve al galope del caballo.

Tratar de imitar en el piano por medio de rápidas escalas el correr vertiginoso de nuestros potros orientales ó argentinos, sería faltar al mas elemental de los preceptos de estética musical.

Acumular dificultades en una pieza para bailar, valdría quitarle esa espontaneidad, esa encantadora gracia y esa innata melancolía que se encuentran á veces reunidas en las obras de los músicos de raza.

Quiero que mi humilde composicion sea popular, y esa es la razon de haberla puesto bajo la proteccion de los dos grandes centros de Buenos Aires. «Sport» no es una desconocida; Montevideo, Buenos Aires y media República Argentina la han oido, tiene carta de ciudadanía. No conozco armonía, y quizá mi polka adolezca de algunas faltas, pero así y todo, espero que ella se abrirá paso por entre las enmarañadas zarzas de la crítica, obteniendo un pequeño rincon en la música del porvenir.—Al ofrecerle mi «Sport» al señor presidente, puedo decirle que he puesto de mi parte mucho del calor, vida y movimiento que aún me restan.

Saluda al señor presidente con su más distinguida consideracion.—*Dalmiro Costa.*

—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1895.—Señor D. Dalmiro Costa—Presente. Distinguido maestro—Tengo el honor de dirigirme á Vd. por especial encargo de la comision directiva del Club Progreso para agradecerle el envío de su «Sport», su brillante y ya popular polka.

La comision estima en lo que vale aquella nueva produccion de su siempre jóven talento, y se encuentra honrada con la dedicatoria que de su composicion le hace usted, la que acepta gustosa, asegurándole que ella será tocada y bailada, lo que quiere decir aplaudida, en la primera fiesta que celebre El Progreso.

La comision se permite adjuntarle la modesta suma de cien pesos y siente que la situacion actual no le proporcione el gusto de contribuir mas eficazmente á los gastos originados por la impresion de su «Sport».

Con este motivo me es grato presentar á usted la seguridad de mi mayor consideracion. — *Jorge Saintilles*, Intendente del Club Progreso.»

MIGUEL F. HORTA

Dice un colega de Paysandú:

Una dolorosa nueva tenemos que llevar hoy á conocimiento de nuestros lectores.

Anoche á las 10 y 1/2, exhaló su postrer aliento el jóven ingeniero Miguel Horta, víctima del violento ataque cerebral sufrido el dia antes.

Fueron inútiles los esfuerzos de los cuatro facultativos que rodearon la cama del distinguido enfermo, y los solícitos cuidados de sus deudos cariñosos.

La existencia del malogrado jóven extinguióse despues de una agonía de varias horas que hizo mas y mas dolorosa su inesperada muerte.

Miguel habia cursado sus estudios de ingeniería en la capital de España, y esperaba ocupar en breve un puesto en el Departamento General de Ingeniero.

EL PROCESO DE LA PÓLVORA

Vióse ayer en juicio público, ante el Tribunal Militar de Apelaciones, el célebre proceso seguido contra el coronel Manuel Fernandez, ex-jefe de la Fortaleza General Artigas y á otros militares y particulares por sustraccion de pólvora y dinamita de los polvorines del Cerro, concurriendo al acto todos los encausados comprometidos en este asunto, que actualmente se hallan en libertad bajo fianza, excepcion hecha de Francisco Barreiro. Se hallaban presentes varios jefes y oficiales francos de la guarnicion.

La sentencia no fué expedida ayer por disidencias entre los jueces.

LA KERMESSE

Buenas fiestas se preparan para esta noche en la Kermesse de la plaza Independencia.

Cuatro bandas de música militares ejecutarán las mejores piezas de su repertorio y una retreta todas juntas.

La orquesta del Instituto Verdi tambien tomará parte.

Habrá fuegos artificiales.

En el gran kiosko de la rifa se pondrá en ejercicio una máquina indiscreta, adivinadora del pensamiento.

En el kiosko de Figner habrá un variado espectáculo.

Funcionarán el sport, las calesitas y otros juegos.

ECOS FESTIVOS

No escasean las buenas ocurrencias en el periodismo de la campaña.

Los otros dias, un cronista *tacuaremborense* superaba en mucho la sonoridad de ese calificativo con el ruido socarron de esta frase referente á un empleado policial: «no se le ven uñas para guitarrero!»... El empleado había echado la ronca de que si se encontrase con el cronista le daría de coces, es decir, una pateadura oficial.

***

El 8 del corriente es esperado en Minas el diputado por ídem don Clodomiro de Arteaga para asistir á una velada literario musical.

Un periódico de aquella ciudad le anticipa la bien venida, diciendo que «el representante eterno del departamento visitará su feudo electoral».

Inconvenientes de la popularidad.

El no tiene la culpa de que le elijan y reelijan.

Ni tampoco el pueblo, que á fuerza de desilusiones ha creido conveniente optar por la delegacion de sus facultades electivos en los gobernantes habidos y por haber.

INSTRUMENTOS AGRICOLAS

Con fecha 21 de Noviembre expidió los siguientes informes la Comision Directiva de la Asociacion Rural, á solicitud de la Oficina de Patentes de invencion y marcas de fábricas:

Sobre la demanda de privilegio de invencion solicitada por el señor John Francis Appleby, de Chicago, por mejoras introducidas en las máquinas para cosechar, dice:

Que dadas las innovaciones de que han sido objeto las segadoras atadoras, por parte del peticionario y las diferencias que separan las nuevas segadoras de las que hasta hoy se conocian, cree la Junta que el interesado puede gozar de los beneficios de la ley de 13 de Noviembre de 1885.

—Considerada la demanda de privilegio de invencion hecha por los señores Pascualetti, Dominguez y Cª, por la reja de arado que titulan «La Uruguaya», que se diferencia de las demás por la adicion de una pieza movible que denominan "cuchillo reportado", debe manifestar:

Que, sin entrar en el exámen de las ventajas que se la atribuyen, esta Junta declara no saber que exista en el país reja alguna como la que se desea privilegiar, por lo cual conceptúa á los peticionarios amparados por la ley de 13 de Noviembre de 1885.

LA FIESTA EN LA ARTILLERIA

Hé aquí el brindis que pronunció el soldado Emilio Acosta en la fiesta de la Artillería:

Señores:

La fiesta conmemorativa de Santa Bárbara, patrona y protectora de los Artilleros, celebrada en nuestro cuartel en este dia, dejará los mas gratos recuerdos en el corazon de todos los que pertenecemos al Regimiento de Artillería Ligera, y no menos cumplidas satisfacciones á nuestro digno jefe el coronel Perez, su iniciador.

El honor que nos han tributado con su presencia en la celebracion de la misa á Santa Bárbara, S. E. el señor Presidente de la República, los ministros, generales, que nos han acompañado en este acto religioso, así como las distinguidas señoras y señoritas y los numerosos caballeros que han constituido su mayor realce, no puede menos que enorgullecernos.

Bien merece, pues, el iniciador de esta fiesta, que tanto nos honra, que no se borre de nuestra alma su recuerdo, y que sus soldados, muy particularmente le tributemos todo el respeto y el cariño que nos inspira su consagracion por hacernos cada dia mas dignos en el servicio de la Patria.

Soldados del Rejimiento de Artillería Lijera! Levantaos y brindad conmigo por el digno militar que nos preside y que nos manda, prometiéndole que sabremos compensar sus anhelos con nuestra sumision y correcta disciplina como soldados de la República.

Yo como ciudadano y soldado de la República me siento orgulloso en pertenecer al Rejimiento de Artillería Lijera en donde el digno y honrado militar coronel Perez es jefe y al mismo tiempo un verdadero padre para sus soldados.

Brindemos tambien al mismo tiempo por el segundo jefe mayor Pereyra, por los capitanes y oficialidad del Rejimiento de Artillería!

He dicho.

LOS PANADEROS

Parece que la Comision que dirije la huelga de los panaderos dará órden terminante á sus afiliados de que suspendan sus trabajos en los establecimientos de panadería no adheridos á las condiciones aceptadas por las demas panaderías.

—Cumpliendo la promesa que hizo á la Sociedad Panaderos, el señor Pita, dueño del establecimiento «La Especial» obsequió ayer á los huelguistas con una comida.

Varios obreros hicieron uso de la palabra manifestando las aspiraciones que el gremio tenia y la razon que le habia asistido y le asistia para el pronunciamiento de la huelga, contestando el señor Pita en términos entusiastas.

—Una comision representando al gremio de panaderos de la Villa del Cerro, apersonóse ayer tarde al señor Rodriguez del Campo, sub-secretario de la Sociedad Obreros Panaderos de la calle Uruguay, á objeto de solicitar su presencia en aquella localidad donde los patrones están contestes en conceder á sus obreros lo que sus colegas de Montevideo han convenido ya con los suyos.

SPORT Y GANADERIA

Desde mi cátedra

En el Premio Explosion de 1500 metros encontraremos á Queen, Myª Darling, Junot, Danton, Mlle. Cinnier y Darwin.

De este último es aventurado abrir juicio, pues se encuentra anotado en la clásica. Si el hijo de Exmoor corre en el Premio Solucion no podrá hacerlo en el Explosion, porque es de presumirse que la carrera sobre los 2750 metros le quite los bríos para tentar un lance sobre los 1500. Pero si no corriera en la prueba del dia, entonces sería un buen candidato para el Premio de que nos ocupamos.

Sin embargo, aún en estas circunstancias no sería Darwin mi favorito. En el lote está Queen que apesar del *top weight* arrastra todas nuestras simpatías y está Danton, un potrillo del que tenemos los mas buenos informes. Junot hará buena carrera porque aparte de sus 47 kilos el lote es sencillamente mediocre. Puede figurar en el placé y hasta ganar, pero esto es ya más difícil. My Darlyng nada hizo en la anterior reunion que pueda recomendarle. Recibió una azotaina descomunal y llegó despaturrada á la raya en pos de Mary. Los propietarios de Mlle. Cinier no escarmientan. La echan con 37 kilos. A mí me gusta para que la largen al potrero. En esta carrera no exponemos, pues, nuestro juicio definitivo, reservándolo para el dia de la fiesta.

A Olimpico le hacia falta un trabajo fuerte para esta época y ese trabajo será el Premio Zig-Zag sobre 2.000 metros. El caballo va á ganar, si puede, como van siempre todos los pupilos del Stud Independiente. Pero mucho nos tememos que no pueda porque Triunviro, Alazka y Saturno son papas que no se pelan con la uña y mucho menos con un alivio de 8 y 11 kilos respectivamente. Eso sin contar con la loca Florida, cuyos arrebatos deben temerse siempre, y con Colibrí que vuele, vuela hasta que llega á picar la fruta. Alazka, sobre todo, tiene un lance favorable. La yegua está corriendo mucho, y el recargo que lleva sobre su carrera anterior no influirá en lo más mínimo en el desarrollo de su accion. De Tic-Tac no nos ocupamos por hoy.

Esas tres carreras en que se encuentra anotado ponen á prueba nuestro buen olfato de cronistas. Sin embargo, hay un dato para el caso que cumpliera su inscripcion en el premio Zig-Zag. Con 53 kilos corrió el otro dia en 1.51, tal vez en algo menos los 1.750 metros. Olimpico con 60 kilos corrió el mismo tiro en 1.59 3/5. Segun lo de Alejandrina, si mal no recordamos. Pero el pupilo del Stud Independiente no debe estar en carrera, mientras que el hijo de Hervidero está como navaja para jugar á los tacos. Otra carrera, pues, me obliga á esperar para exponer juicio definitivo.

Interrumpo por hoy mi exámen del programa, prometiendo continuar mañana con datos que ando husmeando.

Hoy habrá remates en el Sport Uruguayo. Serán á plata viva, como ya lo anunciamos. No olviden los aficionados.—*Frontin.*

A la noticia del remate-feria que se efectuará el 27 del corriente en el local de la Exposicion Nacional y en el que como dijimos serán vendidos varios productos de la cabaña del señor Luis Lerena Leaguas tenemos que agregar la noticia de otro remate que se efectuará en el mismo local y cuya importancia no será menor que la de aquél.

Ese remate se efectuará el 10 del corriente y en el serán vendidos los productos de la Cabaña Correa. Forman un hermoso lote por su cantidad y sus buenas condiciones.

Hay bueyes y novillos cuyo estado de gordura llamará la atencion. Serán vendidos al peso, á cuyo efecto se hará uso por primera vez de la báscula instalada en el local de la Exposicion.

Las vacas y vaquillones Durham no desmerecen en lo mas mínimo á las mejores de su raza, habiéndose vendido dos lotes de 10 animales cada uno ofreciéndolas como lecheras. Las vacas, como los toros y los novillos, causan asombro por su gran desarrollo. Algunas hoy cuyo peso pasa de 700 kilos.

Apropósito de esto hemos oido á personas competentes que el gran desarrollo de los productos bovinos de la Cabaña Correa, se debe á la calidad del campo. A esto puede contestarse que el campo no da formas y que si bien estamos de acuerdo en que el alimento es uno de los principales factores de la crianza, aceptamos la opinion en cuanto se refiera á los animales que proceden de *El Tigre* (San José), pero la rechazamos con los que proceden de Flores, donde los campos, aunque buenos, no son excepcionales como los primeros.

Las formas de las vacas de la *Cabaña Correa*, aquellos lomos rectos y espaciosos, son los resultados de los reproductores que se emplean, toros de grandes *pedigrees* y que poseen sobre todas las ventajas, las de reproducir su imágen sobre sus hijas como se reproduce un sello sobre el papel.

Bien merece este criador una justa recompensa tanto mas reclamada cuanto que la vá á recibir despues de haber dado á prueba una parte de sus buenos productos.

INSTITUTO VERDI

Tuvo lugar anoche en el Instituto Verdi el concierto á beneficio de la familia del malogrado escritor Manuel Muñoz y Perez, con regular concurrencia.

La orquesta del Instituto inauguró el acto con una hermosa sinfonía.

El señor Fernandez Quijano (hijo) cantó la romanza La mia fiamma.

Falleri tocó en el oboe una fantasía, con la maestría de siempre, acompañado al piano por su señorita hija Tusnelda.

Baridon tocó en el violin «Simple Aveu». La señora Ceballos de Romeu no asistió á la fiesta y terminó la primera parte con la romanza cantada por Rius con voz potente y hermosa.

El profesor Saqués dió principio á la segunda parte con una polonesa de Chopin y otra pieza.

El señor Quijano volvió á cantar otra romanza y el señor Falleri ejecutó notablemente en el oboe el «Spirto gentil».

Carlos Echevarría cantó «Vorrei morire» de Tosti, que á instancias del público repitió.

Rius cantó despues otra romanza, y terminó el concierto con una elegía de Walter ejecutada en el mandolino, violin y piano por los señores Quijano, Otero y Saqués.

La huelga de los tranvias

Gran número de cocheros y guarda-trenes de los tranvías han empezado desde esta mañana á declararse en huelga.

En las primeras horas, el señor Ghilliass, que ha asumido su representacion, dirijió una nota á varias empresas de tranvías, manifestándoles que si las empresas no aceptaban el horario que aquellos proponen y si no se reponia en sus puestos á los empleados despedidos por haber tomado participacion activa en la organizacion de la Asociacion de Cocheros y Guarda Trenes, la huelga se produciría forzosamente.

Como esta nota no obtuviera contestacion, el movimiento ha empezado á producirse.

Grandes grupos se van formando en las proximidades de las estaciones; y parece que se empeñan en impedir todo trabajo en los trenes.

La policía ha tomado sin embargo sus medidas para que los que no toman parte en la huelga y quieran trabajar, no sean interrumpidos en su tarea.

Consiste la principal de esas medidas en hacer viajar guardias civiles en los coches de las líneas amenazadas por la huelga, que son hasta ahora las de los Pocitos, Este, Oriental y Norte.

Los cocheros y guarda trenes de este último tranvía se han declarado en huelga á la una y media de la tarde y se ha interrumpido el tráfico.

En general, el sistema empleado para las líneas de los Pocitos, Oriental y Este, ha sido el de abandonar los coches al llegar con ellos á la estacion.

Las empresas, especialmente la del Este, hacen frente á la huelga, contratando sobre la marcha nuevos empleados para sustituir á los cocheros y guarda-trenes revolucionados.

En las proximidades de las estaciones hay mucha policía á pié y piquetes del escuadron de seguridad.

Algunos de los huelguistas que han querido inducir empeñosamente á los compañeros que siguen trabajando, á seguir su ejemplo, y que permanecian al efecto en los alrededores de las estaciones, han sido conducidos á las comisarías.

Solamente los tranvías de la Union y Paso del Molino han quedado hasta ahora completamente libres de la huelga y funcionan tranquilamente, sin que los huelguistas entorpezcan sus trabajos ni la policía tenga por consiguiente que intervenir.

En el tranvía de los Pocitos la huelga ha sido completa: con excepcion de cuatro guarda trenes, todo el personal ambulante ha desertado. En el del Este, la mayoría ha abandonado el trabajo; pero tanto en uno como en otro, como ya lo dejamos dicho, los gerentes los han sustituido inmediatamente, haciéndose el tráfico, aunque con alguna irregularidad.

En el tranvía del Reducto unos cuantos cocheros y guarda-trenes quisieron revolucionar el personal, pero la mayoría resistió y les obligó á renunciar á sus propósitos.

Estas discusiones han dado lugar, en la estacion del Tranvía Oriental y algunas otras á que se cambiaran algunas trompadas y garrotazos entre los huelguistas y los que se niegan á acompañarlos en su actitud.

Los primeros se han puesto como divisa en la gorra ó en el sombrero un cartoncito blanco con la palabra «Union».

Como se vé, la huelga de los cocheros y guarda-trenes ha tomado proporciones importantes: las empresas han conseguido, en general, conjurar el peligro por el momento, pero quien sabe si á la larga obtienen éxito en su resistencia á las pretensiones de sus empleados.

CONTESTACION AL SEÑOR TAJES

Los que se hallan decididos á constituir una asociacion y á llevar hasta la huelga su actitud de protesto, han publicado una exposicion, contestando á la carta del señor Ricardo Tajes.

Despues de combatir la tésis del señor Tajes apropósito del papel que deben desempeñar los revisadores, entran en la cuestion de horario, produciéndose en la siguiente forma:

«Se dice que los guardas del tren de los Pocitos, tienen como *máximo*, quince horas de servicio.

«La publicacion del horario oficial nos releva de la necesidad de probar la falsedad de la afirmacion.

He aquí el horario:

Turnos grandes á 20 minutos:

1.º 4.25, 5.40, 7.20, 9. 10.40, 12 20, 2, 3.40, 5.20, 7; sale 8.40 y deja á las 10.
3.º 4.45, 6, 7.40, 9.20, 11, 12.40, 2.20, 4, 5.40, 7.20, sale 9 y deja á las 10.20.
5.º 5.5, 6.20, 8, 9.40, 11.20, 1, 2 40, 4 20, 6, 7.40, sale 9.20 y deja á las 10.40.
7.º 5, 6.40, 8.20, 10, 11.40, 1.20, 3, 4.40, 6 20, 8, sale 9.40, y deja á las 11.
9.º 5.20, 7. 8.40, 10.20, 12, 1.40, 3.20, 5, 6 40, 8.20, sale 10.20 y deja á las 11.40.

Turnos de á 10 minutos.

2.º 6.15, 7.35, 8.55, 10.15, 11.35, 12.55, 2.15, 3.30, 5 10, 6.50, 8 55, 9.50.
4.º 6.35, 7.55, 9.15, 10.25, 11.55, 1.15, 2 35, 3.50, 5 30, 7.10, 9.15, 10 10.
6.º 6.55, 8 15, 9.35, 10.55, 12 15, 1.35, 2 55, 4.10, 5 30, ciudad 7 55, 9.35, 10 35.
8.º 7. 15, 8.35, 9 55, 11.15, 12 35, 1.55, 3.10, 4.50, 6.30, 8.35, Pocitos 10.40, 12.
4.º Chico 2 50, 4.30, 6.10, 10 p. m. dias de fiesta 1.10 y 10.

Turnos de á 5 minutos.

1.º 9, 10, 2.40, 3.40, 4 40, 5.40, 6.40, dias de fiesta sale el primero á la 1.40.
2.º 9.20, 10 20, 3, 4, 5, 6, 7.
9.º 9.40. 10 40, 3.20, 4.20, 5.20, 6.20.

Digamos que el primer tren sale á las 4 y 25 y larga á las 10 y el que sepa contar que haga la suma.

Digamos que el segundo tren sale á las 4 y 45 y larga á las 10 y 20.

Digamos que el tercero sale á las 5 y 13 y larga á las 10.40.

Digamos que en la estacion de baños, cuando hay concurrencia en los Pocitos, el guarda que debia dejar el servicio á las 10, por ejemplo, debe trabajar hasta la 1 ó las 2 de la mañana.

Es cierto que se le recompensa con *cuatro reales*, pero es cierto tambien que si al otro dia se duerme y llega á la estacion con unos minutos de atraso,—lo que se explica teniendo en cuenta que ese guarda puede muy bien tener el turno de las 4 y 25,—debe pagar una multa de *cinco reales*. Y sucede con frecuencia que el guarda habiendo trabajado cuatro horas mas de lo justo, salga todavía perdiendo *un real*.

Tal vez el señor gerente al afirmar que el máximun de trabajo es de 15 horas, habrá tenido en cuenta los 20 minutos por viaje que se descuenta á los turnos grandes.

Pero no piense que esos minutos nos son innecesarios ni tiene en cuenta de que tenemos 20 minutos para almorzar y *20 minutos para comer y rendir cuentas*.

EL BANCO

La reunion de los senadores

Esta mañana á las 10, como lo habiamos anunciado, concurrieron á casa del Presidente de la República, correspondiendo á la invitacion enviada ayer, los senadores José Mª Muñoz, Cárlos A. Berro, Juan L. Cuestas, Martin Aguirre, Carlos M. Ramirez, Lúcas Herrera y Obes, Eugenio Garzon, Alcides Montero, Julio Herrera, Blas Vidal, Eduardo Chucarro y Alberto Capurro.

No asistieron por circunstancias diversas Prudencio Ellauri, Francisco Bauzá, Tulio Freire y Alejandro Chucarro.

El presidente les dió cuenta, en la forma que lo habia hecho con los diputados, de las negociaciones realizadas leyendo el memorandum de que hemos dado cuenta esta mañana.

El ministro de Hacienda historió los trámites de la negociacion y leyó los telegramas del señor Lessa confirmando sus términos, sin hacer discurso.

Hablaron en seguida los senadores Muñoz, Vidal, Cuestas, Julio Herrera y Ramirez, en términos concisos y reservando opiniones.

Se limitaron á expresar observaciones sobre detalles de la negociacion, que fueron contestadas inmediatamente por el ministro de Hacienda.

El presidente anunció el envío de los proyectos al Cuerpo Legislativo de un momento á otro.

La reunion terminó á las 12, retirándose los senadores con aire grave y pausado.

No ha producido gran alboroto en la Bolsa la confirmacion oficial de las noticias publicadas anteriormente de haber sido firmado el contrato *ad-referendum* para la fundacion de un banco.

Es cierto que todo eso se sabia allí y que el efecto habia sido descontado precipitando los acontecimientos las informaciones extraoficiales.

Porque olvidábamos decir que en ese centro se espera algo de la nueva institucion, por lo menos cierto movimiento de valores que aliente la especulacion extraña, agena al interés exclusivo de los corredores.

El único valor que se ha cotizado en alza ha sido las acciones del Banco Hipotecario que ayer cerraron á 12 y hoy obtuvieron hasta 13.60 al contado; pero el número de operaciones ha sido limitado y no acusa importancia de ningun género. Todo lo vendido asciende á unas 200 acciones.

La consolidada lejos de mejorar ha declinado 30 centésimos, cotizándose á 48. Tambien en Lóndres ha corrido la misma suerte, descendiendo de 47 75 á 47.50. Solo se realizaron ayer 2350 pesos nominales al contado.

Las cédulas se han afirmado. La Deuda Interior Unificada ha experimentado baja de 10 centésimos.

Todo esto durante la primera rueda.

LA VERDADERA LEY DE POBLACION

Continúa desarrollando este tema en la revista *L'Economiste Français*, con su competencia reconocida, Mr. Paul Leroy-Beaulieu.

Ya con relacion á otros capítulos del mismo trabajo expusimos cuales eran sus puntos de vista respecto del influjo de la civilizacion en el aumento ó reduccion de la actualidad.

En el artículo que inserta el último número de aquella publicacion, correspondiente al 19 de Octubre próximo pasado, el autor examina otros aspectos del mismo problema.

Como sería imposible extractar el contenido de este capítulo en el brevre espacio de que podemos disponer, nos limitaremos á indicar que Leroy-Beaulieu prosigue el desarrollo del asunto principal ó sea «influencia de la civilizacion en la nupcialidad y en la natalidad en los diferentes paises.» y que las dos cuestiones á que principalmente dedica su atencion en estos trabajos son las dos siguientes:

1ª. Causas que tienden á la reduccion de la natalidad en todos los pueblos civilizados; causas que son principalmente de orden moral.

2ª. La civilizacion produce un retraso en la edad de los matrimonios: consecuencias de este retraso; y medida de la fecundidad conyugal por edades.

Impertinencias de un revisador

Algunas personas que viajan constantemente en los tranvías del Paso Molino se quejan de las impertinencias é irrespetuosidades de uno de los revisadores de esa empresa, de nombre Cruz.

Este caballero, segun nuestros informantes, no se concreta á cumplir con su deber de pedir atentamente los boletos á los viajeros, sino que en ocasiones se conduce groseramente y hasta se expresa en términos que no corresponden al representante de una empresa que recibe del público no solo un beneficio en el concepto de pasaje, sino tambien un servicio que facilita el control.

El gerente del tranvía del Paso, debe atender esta queja.—*X.*

EL TRIGO EN ALEMANIA

En el Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires se ha recibido una nota del encargado de negocios en Alemania, señor Guesalaga, dando cuenta del total de toneladas de trigo que se han importado en aquella nacion durante los primeros nueve meses del corriente año.

La importacion total fué de 591.256 toneladas, de las cuales 498 646 pertenecen á Rusia, 217 412 á la Argentina y el resto á otras naciones.

Ocupándose el señor Guesalaga de la diferencia de importacion entre Rusia y la Argentina, dice:

«Como V. E. vé, la Rusia ocupa ahora el primer lugar, mientras que el año pasado, 1894, solo importó 157.262 toneladas, y en 1893 la insignificante cifra de 15.711 toneladas. En esos años la República Argentina ocupa el primer puesto, compartiendo las importaciones con los Estados Unidos, que han descendido ahora al tercer rango.

El comercio ruso ha hecho sus esfuerzos para obtener los beneficios que esperaba del tratado de comercio con Alemania, el cual solo la favorecia, hasta hace poco, á la industria de esta última nacion, y por su parte los individuos que forman el partido de la liga agraria, que ya preparan y anuncian nueva campaña contra las importaciones de trigo extranjero, tendrán que economizar sus ataques contra la Argentina, pues es evidente que, si sus importaciones, segun ellos, les perjudican, por los datos estadísticos que transcribo, es la Rusia la que más trigo les envía y á cuyo tratado les correspondería atacar antes que al nuestro, por ocupar ahora la república el segundo término en esta importacion.

Finalmente, me complazco en establecer que no han descendido las cifras de nuestra importacion de trigos, puesto que constantemente está en progreso y ha vencido á las importaciones de cereales de los Estados Unidos, de Austria Hungría y de Rumania, opinando el que subscribe, que todo se reduciría á cuestion de fletes, si la Rusia no tuviera tan enorme produccion.

Observemos que esta es la única nacion que puede actualmente, en este ramo, competir con la produccion argentina, y al consignarlo, el espíritu se siente satisfecho por el lisonjero porvenir que aguarda á la república.»

Canto y Körner

Un reportage curioso—Revelaciones graves—¿Qué habrá?—Juicio de algunos diarios chilenos—"El Asimilado"—¿Se quiere de veras á Körner?—La recepcion de Canto—¿Por qué no fué oficial?—Entra Canto y sale Körner—Calzado y paños alemanes para el ejército—El coronel Lopez y el oficial insubordinado—Dos meses de licencia para el director—Algunos negocitos...

Proceden de un caballero chileno los siguientes datos de actualidad que publica *El Diario*, de Buenos Aires.

«No le quepa la menor duda que desde tiempo atrás han sobrevenido graves desavenencias entre los generales Canto y Korner. Es natural que la prensa chilena en general, por motivos de patriotismo, trate de ocultar lo ocurrido, pero no han faltado diarios que han dicho verdades muy crudas sobre el particular. Deseo evitar en lo posible la expresion de opiniones particulares, y me refiero á los diarios que tengo á la mano. En dos de ellos se le recuerda al general Korner que olvida su calidad de asimilado para oprimir á los jefes y oficiales chilenos, prefiriendo indebidamente á sus paisanos. Las pruebas las verá Vd. mas adelante.

¿Si se quiere de veras á Körner? Decididamente que nó. Sé positivamente que los jefes nombrados en seguida, harán todo lo posible para que Körner se vaya muy luego á su patria: son los generales Canto, Bulnes, Arteaga y Holley, y coroneles Frias, Lopez y Vergara, amen del intendente general del ejército, por razones que luego explicaré. Si no le nombro á otros jefes del ejército actual de Chile, es porque los nombres arriba mencionados han sido publicados en el sentido ya referido. No quisiera ser indiscreto pero facil me sería agregar los nombres de cien jefes y oficiales más, y ningun balmacedista entre ellos, que anhelan cuanto antes la desgermanizacion del ejército chileno y con ella la partida de Körner.

Me pregunta usted lo que pienso sobre la recepcion de Canto? — Cierto que no fué oficial, pues el benemérito general ha vuelto á su patria, desobedeciendo las órdenes que le fueron dadas por el gobierno para seguir «estudiando armamentos en Estados Unidos.» Por ahora no me parece conveniente decir lo que pasó entre Canto y Körner cuando se vieron en Europa. El hecho es que á Körner le pareció que el Viejo Mundo era chico para ambos y cual nuevo Colon, Canto fué mandado á descubrir armamentos en el país de los yankees. ¿Cuándo llegarán esos armamentos? . . . Y solo le agregaré que Canto ha escrito una carta á uno de sus mejores amigos en Santiago, don I. O. asegurando que poco despues de su llegada á esa capital, pedirá su retiro del ejército.

Todo el asunto me hace el efecto de una pieza teatral. Salen Canto y Körner para Europa separados se entiende. No se avienen en el Viejo Mundo y Körner consigue que su jefe sea destinado á Estados Unidos. Apenas vuelto Körner á Chile, Canto apresura su viaje sin autorizacion del gobierno. Pero todavía no ha desembarcado Canto, cuando Korner ya anuncia nuevo viaje para Europa. Repito ¿qué habrá?

Reina gran descontento en Chile con motivo de la germanizacion rápida que trata de introducir Korner. Hasta el calzado y los paños chilenos para el ejército se vuelven *deutsch sehr deutsch* con bastante perjuicio de las industrias nacionales respectivas. En vano el intendente general del ejército ha tratado de hacer algo en obsequio de los industriales chilenos. Ha tenido que doblegar la cerviz ante el *fiat* todopoderoso de Korner.

Lo que tambien deba haber dolido mucho á Canto, es la recepcion entusiasta al parecer, que se le ha hecho á Korner, contratando con la frialdad, y casi indiferencia que le ha cabido á un viejo y meritorio servidor de su patria, como Canto lo es, sin duda alguna.

Un suceso por demás curioso es lo ocurrido últimamente en la escuela de clases. De seguro si hay un jefe chileno amante de la disciplina y lleno de méritos, es el coronel Ignacio Lopez, director de dicha institucion. Hace poco y casi todos los diarios chilenos callaron el hecho, uno de los oficiales alemanes de última importacion, profesor de aquel establecimiento cometió un acto flagrante de insubordinacion. El coronel Lopez, que como ya se sabe, no entiende de bromas en esas cosas, mandó arrestar acto continuo al maestro que tan mal ejemplo daba á sus alumnos, remachándole para mas señas una barra de grillos, mientras daba cuenta del hecho al estado mayor. Pero tambien el coronel Lopez se estrelló contra la voluntad férrea de Körner. El aleman refractario fué puesto en libertad y el coronel Lopez recibió el recado atento de pedir dos meses de licencia. Y así se trata á los buenos servidores de la nacion! Mucho mas le podría contar, pero el buen nombre de Chile me obliga á callarlo.

Antes de terminar, le manifestaré mi opinion franca que los jefes y oficiales del ejército chileno no aplauden con entusiasmo las tendencias germánicas que desean implantar á toda fuerza el general Körner y sus *yunkers* y eso que entre dicho ejército son contados los poquísimos militares balmacedistas. Si usted todavía oyera la opinion de estos últimos...

¿Los negocitos aquellos? No pregunte demasiado! Hum! Hum! Sí, sí. Esos polvos traen estos lodos y á buen entendedor, salud y pesetas!»

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLOGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Sehnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	27 ½	18	22 ½
Reamur	22	14 ½	18
Farenheit	82	64	73

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 . . . . 757 1/2

EL VETO DE UN PRELADO

Despues de los conflictos que han tenido lugar en España, uno en Cádiz y otro en Barcelona, el primero con motivo de haber resucitado la costumbre de rezar el rosario por las calles y el segundo por las protestas del obispo contra las explicaciones de un profesor liberal, el señor Odon de Buen, los periódicos españoles nos traen la noticia de otro de esos choques, producido en medio de una ceremonia académica, y en que la protesta del arzobispo ha ido dirigida contra el señor don Manuel Torres Campos, profesor de derecho internacional en la Universidad de Granada, jurisconsulto eminente y hombres de ideas templadas, aunque muy firmes. He aquí el hecho, tal como fué comunicado telegráficamente á *El Imparcial*.

«Hoy se ha celebrado la inauguracion del curso en la academia que sostiene la Sociedad económica de amigos del país.

Durante la ceremonia ha ocurrido un incidente notable.

Presidia la sesion inaugural el arzobispo y estaba encargado de leer el discurso el catedrático de la Universidad Sr. Torres Campos.

El tema elegido por este era el novísimo movimiento en favor de la emancipacion de la mujer.

Ya llevaba el señor Torres Campos leida una buena parte de su discurso, cuando el prelado, entendiendo que las doctrinas expuestas en este son contrarias á las enseñanzas de la religion católica, interrumpió la lectura, rogándole cortesmente al orador que no continuara su tarea, y comenzó á hablar para refutar algunas afirmaciones del catedrático.

El señor Torres Campos no continuó la lectura y en actitud de protesta abandonó la tribuna.

En cuanto terminó la sesion inaugural el catedrático presentó la dimision del cargo de director de estudios de la Sociedad económica de amigos del país.»

Acerca de la campaña, emprendida por el clero español, el señor Castelar, cuyas opiniones cada dia mas conciliadoras son bien conocidas, se ha expresado en los siguientes términos:

«Siento mucho que se susciten conflictos como el de Barcelona, pero no podemos resignarnos á perder las libertades á que ya estamos acostumbrados y que tanto nos ha costado el conquistar.

Lamento y extraño mucho la intransigencia del señor obispo de Barcelona, pues en otras ocasiones se ha dicho mucho mas y nadie se ha querellado, y aun no hace mucho tiempo que los prelados publicaron un documento que pudo traernos complicaciones en el exterior, y nadie se metió con ellos, lo cual obedece á que ya nos habíamos creado una especie de *modus vivendi* mediante el cual marchaban paralelas y sin hacerse incompatibles, la religion de un lado, y de otro la democracia, la libertad y el progreso.

Y la mejor prueba de que no son incompatibles estas ideas, soy yo mismo, que, como todo el mundo sabe, soy profundamente religioso, y, sin embargo, no cedo á nadie en amor á la libertad, á la democracia y al progreso.

El pensar con libertad en todo lo que es materia científica, no impide el creer en absoluto todo aquello que es misterio y materia de fé.»

Varias noticias

«Gil Blas»

Por numerosas veces se ha anunciado la aparicion de un diario que llevaría por título el de estas líneas, sin que hasta ahora hayan resultado confirmados esos anuncios.

Y sin embargo, puede garantirse que el *Gil Blas* figurará dentro de breve tiempo en las filas del periodismo nacional.

Está en incubacion todavía, es cierto; pero segun nuestros informes no transcurrirá el mes de Febrero del año próximo, sin que *Gil Blas* sea una realidad grata para el *bordismo*.

Las mas avezadas plumas del areópago gubernista se aprestan para la lucha. El período electoral encontrará al «Gil Blas» en la palestra, resuelto á sostener las candidaturas de los que indique el señor Idiarte Borda, quien para aquel entonces, como dicen sus allegados, procederá por propia inspiracion, libre de la tutela del Inca.

La muñeca del herido de Solís funcionará infructuosamente, segun esos rumores, sin que una sola de las piezas del resorte electoral se presente accesible al fluido magnético de la influencia directriz —(*La Prensa*).

Voluntarios á la fuerza

Dice *El Nacional* que el vice cónsul argentino por ausencia del caballero Wenceslao Paunero, concurrió al cuartel 4.º de Cazadores para obtener la retiracion de dos súbditos de su nacionalidad retenidos indebidamente allí.

Se le contestó que no estaban en el cuartel, aunque se murmura que los voluntarios á la fuerza estaban escondidos en un altillo.

Sin embargo, el señor vice-cónsul sigue firme en su empeño de conseguir la libertad para sus compatriotas.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Canelones 51, 1 caso; Nueva Palmira 85, 1 id; Justicia 153, 1 id; Maldonado 540, 3 id; Uruguay 478, 1 id; Dayman 205, 1 id; Queguay 284, 1 id; Florida 272a, 1 id; Durazno 55, 1 id; Arapey 108, 1 id; Mercedes 203, 1 id; Zabala 156, 1 id.
Difteria—Mercedes 109, 1 caso.
Tifoidea—Suarez 54, 1 caso.

Centro Gallego

Programa de la funcion que se efectuará en ese Centro el domingo 8 de Diciembre:

1.º Sinfonía por la orquesta del Centro.
2.º La comedia en dos actos: *El Padron Municipal*.
3.º La zarzuela en un acto: *Un gatito de Madrid*.—A las 8 1/2 en punto.

Obsequios regios

Dimos ya la noticia del casamiento del duque de Malborough. Ahora llegan noticias de que el duque habia ido de Washington á Nueva York para el ensayo general de la ceremonia del casamiento, que ha tenido lugar en la iglesia de Santo Tomás.

La novia ha regalado á los *garçons d' honneur* un prendedor con piedras preciosas y á cada una de las señoritas acompañantes un aderezo de zafiros.

Se asegura que el dote de miss Consuelo Vanderbilt es de 25 millones de dollars.

El *Herald* de New York publica la lista de los regalos, de los cuales citamos los principales:

Mme. Vanderbilt, un famoso *collier* de perlas que fué de la emperatriz Catalina de Rusia, *collier* en perlas y brillantes; los hermanos de la novia, maravillosos aderezos en brillantes; el duque de Marlborough, una cintura de brillantes; Perry-Belmont, un anillo con zafiros y brillantes; la señorita Fair, un espejo con marcos de plata y esmeraldas; Asthor un porta monedas adornado con preciosas piedras; Winthrop Rutherford, candelabros de oro y plata; madame Richard Irvin, cubiertos de plata, y cada una de las *demoiselles d' honneur*, anillos ó abanicos.

Universidad

Seccion de Enseñanza Secundaria — Diciembre 5. —Aprobados en Geografía.—Enrique Guyot, Alberto B. Forsemale, Mario Limeto, Manuel J. Gutierrez, Carlos Alberto Platero.

En literatura 2.º año.—Joaquina J. Secco, Aureliano Rodriguez Arocena, José R. Vecino, José A. Hubiaga, Enrique Saavedra, Julio L. Grawert, Carlos M. Carambula, Rufino Peluffo, Pedro M. Sala, Edgardo Diaz, Buenaventura Caviglia, Alberto Caviglia, Alberto Arocena, Carlos Ferres, Adolfo H. Artagaveytia, Diego Otaegui, Inocencio M. Arrospide, Juan A. Mullina.

En Geometría y trigonometría.—Ricardo Gonzalez, Luis Fernandez, Ricardo Martirena, Zoilo Viñoli y Reyes, Susano Almada, Juan Erro, Rafael A. Palomeque, Marcelino C. Parra.

En Algebra.—Alcides Garat y Carlevaro, Enrique F. Artagaveytia.

En Cosmografía.—Anibal Gardone.

Los cocheros de ministros

Conocemos un rasgo del Ministro de Hacienda que nos parece oportuno hacer conocer por si hay en el país personas—que nunca faltan—capaces de escapar al pago de los impuestos y contribuciones.

Es el caso que el cochero del señor Ministro, unos de estos dias últimos, andábase por esas calles de Dios con el carruaje sin la respectiva patente.

El y otro auriga fueron detenidos. El otro que no era cochero de ningun ministro, probablemente, no dijo jota, pagó la multa y se marchó. Pero el auriga ministerial protestó. El era cochero del ministro de Hacienda y no habia de tener patente, ni iría preso, ni pagaría multa.

Las protestas no fueron bien entendidas por el funcionario, sin duda, pues que quieras ó nó, arrestó al auriga por pronta providencia, dando luego conocimiento de la original protesta á su superior.

El Ministro de Hacienda, sabedor del arresto, se presentó mas tarde en busca de él refiriéndosele entonces lo ocurrido.

Cuentan que el señor Vidiella, se indignó ante el avance de su cochero.

—Quien le ha autorizado á usted—preguntó—para invocar tal título? Quien le ha dicho que los ministros no deben pagar? Los ministros, los primeros!

Y pidió el recibo—pagando la patente del carruaje y la multa en que habia incurrido.—(*La Tribuna*.)

Pasajeros

Lista de los pasajeros que conduce el vapor argentino *Saturno* procedente de Buenos Aires:

Francisco Vila, S. Rese, señora y señorita, S. Recks y señorita, G. Rast Irnué, Estévan Sires y señorita, H. de Saleman, Palmira Plamant, Nicolás Obusraco, Antonio Cabo, H. B. y J. F. Elliot, Guillermo Burmester, P. Bergean, Manuel Rosses, Pablo Trajano, Luis Barrutti, Emelo Gentilhon, Antonio Arrute, Pedro Cockran, Gomez Amarel, Carlos Rapero, Eduardo Lapcacher, Agustin Cantonavel, Estefania Zuniza, Maria Rivero, Manuel Argueilo, Manuel Zavzes, Aciano Bendi, Jaime Navarro, Fco. Cordero, A. T. Wickini; J. R. Oners, Teodoro Lemas Lemas, A. W. Rissos, G. Retille, Josefina y Teresa Calvo, Carlos Chamby, Manuel Calvo, José Devizenci, Jorge Chanet, Feliciano Mary, Juan Caneses, Turner, Gregorio Daudres, Ibanez, Juan Gonzalez, Gregorio Sanchez, Santiago Laure y 23 de 3.ª clase.

—Lista de los pasageros que conduce el vapor nacional *Helios* procedente del Salto y escalas:

Del Salto—José Mendez y Cristiam Misgol.
De Fray Bentos—Antonio Mesela.
De Dolores—Federico Bremen, Rosa Selesi, Asuncion Nuñez.
De Palmira—Antonio Bayo.
De Buenos Aires—D Terelis, Emilia Souvelof, Cipriano Suares, Francisco Maison, Maria Frasim, Luciano Potens y 28 de 3.ª clase.

—Llegados por el vapor aleman *Bahia* procedente de Hamburgo:

Claudius Holot, Juan Roiz, Juan Perez Roiz y Juan Curbelo.

—Llegados por el vapor inglés *Orcana* procedente de Valparaíso:

M. Pedro Barandica, Nova Ernest Luigui, Trigario, Miguel Doig, Juan Somaravia.

Fotografía de los prelados

El ayudante del ministerio de Relaciones Exteriores teniente coronel don Lucas Fiallo presentó ayer al presidente la República una fotografía lujosa y de gran tamaño de los señores prelados que asistieron á la imposicion del Palio al arzobispo de Buenos Aires, doctor Castellano.

Dicha fotografía fué regalada al coronel Fiallo por el arzobispo Castellano por sus buenos servicios prestados como edecan oficial del Prelado Uruguayo.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 11; militares, 4; mujeres, 2; total: 17.—Orientales, 10; argentinos, 1; españoles, 3; italianos 1; brasileros, 1; belgas, 1, total: 17.

Salieron de alta: civiles, 6; mujeres, 3; total: 9.—Orientales, 4; franceses, 1, italianos, 3; suizos, 1; total: 9.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 6: civiles, 261; militares, 33; mujeres, 109; total: 403.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba tiempo bueno en todas las oficinas de la línea.

Herido

La comisaría de órdenes remitió al Hospital de Caridad al individuo José Tojas, oriental, dependiente de comercio, con una herida contusa del cuero cabelludo, region parietal derecha.

Metálico amonedado

Traido por el vapor nacional *Helios*:

Del Salto: á B. Tejada, un paquete con $ 200 oro.

—Traido por el vapor argentino *Saturno*:

De Buenos Aires á F. Pianavia y Ca., un paquete con $ 258 oro.

Movimiento de saladeros

PRINCIPIO DE LA FAENA 1895/96

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Entrada el día 6	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	79	4.908
Apesteguy hnos.	570	2.093
P. Denis y Ca.	259	4.434
Anaya é Irigoyen	—	13.762
Aguerre y Ca.	—	6.521
Castellanos y Ca.	—	—
Clouzet y Duclós		6.080
A. Mata y Compte		2.875
Fragueiro, Alciaturi y C.ª	791	4.537
Arrivillaga y Ca.	327	5.538
P. San Martin é hijos.	—	5.051
S. Elizondo	—	—
Jaume y Mouret	—	—
Total	2.029	55.714
En igual fecha de 1894		87.404
» » » 1893		31.556

Precios pagados en la Tablada:

Novillos, $ 11 á 13 3/4.

Vacas, $ 8 1/2 á 10.

Tablada

Precios pagados hoy en la Tablada:

Para abasto

Vacas—pesos 10 1|2 á 12 3|4.
Novillos—pesos 13 1|2 á 15.
Bueyes—pesos 15.
Terneros—pesos 5 1|2.

Para saladero

Vacas—pesos 8 1|2.
Novillos—pesos 11 1|2 á 13 3|4.
Bueyes—pesos 15.

Para el interior

Vacas—pesos 8 á 10.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Diciembre 6 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . 331.80 | Clausura. . . 331.60

LONDRES, Diciembre 6 (1.30 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 47.50 por ciento.

BUENOS AIRES, 6 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 331.80.

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3864 dc.6

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Podestá y Rosa Daneri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4151-dc.31

Pos disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos —Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Manuel Lois y Lois, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados y por el término legal.—Montevideo, Diciembre 2 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4180-dc.13

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don A. Castellanos y Cª, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de cuarenta dias, en su domicilio calle de Cerro núm. 12.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4215-dc.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las proposiciones de concordato propuesto por el fallido tendrá lugar el dia siete del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Diciembre 3 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 4186 dc.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serorena, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado, don Juan Echeverri, que tiene su domicilio en la calle General Liniers núm. 188 para la toma de razon y bajo apercibimiento. - Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4121-dc.13

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982 dc.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 26 del corriente se declaró que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Cirilo Maupremé y Ca., data desde el 4 de Setiembre de 1893.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4165-dc.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que con fecha 23 del corriente mes y año, ha sido declarado en quiebra don Manuel de la Sota; y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia, previniéndose que no deben hacer pagos al fallido, pues lo que lo hicieren no quedarán exhonerados de sus obligaciones. Se previene al mismo tiempo á los que tengan pertenencias del fallido las denuncien, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ú ocultadores —Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4166-dc 15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia seis del entrante mes de Diciembre á las 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Alejandro de la Sovera* escribano público. 4088-dc.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

Llámase á propuestas para proveer de *pan, leche, carne* y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1896 con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en ésta Secretaría, y que podrán ver los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 11, 12 13 y 14 del corriente respectivamente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.14 *El secretario general.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision del Hospital de Caridad debidamente autorizada, llama á concurso para llenar un puesto de practicante en dicho establecimiento.

El concurso tendrá lugar el dia 7 de Enero próximo.

Los interesados pueden recurrir á la Secretaría de la Comision del Hospital, para enterarse del programa y demas condiciones exigidas para el caso.

Montevideo, Diciembre 4 de 1895

4213-db 6. *La Comision del Hospital.*

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1896, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, fideos, leche, carbon, jabon y velas, y tabaco*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Comision Nacional en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de pan.

El dia 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carne.

El dia 5 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de fideos.

El dia 6 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de leche.

El dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carbon.

El dia 6 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de jabon y velas.

El dia 6 de Diciembre á las 4 de la tarde, las de tabaco.

El dia 9 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 22 de 1895.

4060-dc.6 *La Direccion.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de 2 centésimos azul oscuro, de 7 centésimos verde oscuro, de 10 centésimos brun, de 20 centésimos verde y negro y de 25 centésimos brun caoba y negro.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos, por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4195-dc 20 *La Secretaria*

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estas dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envios, manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido á los remitentes escribir en el talon del boletin de expedicion, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4102-dc.13

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelage y *cinco mil* id de correlage para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* dc.30

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el exámen de ingreso correspondiente al presente año comenzará el 7 del corriente á las 8 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 5 de 1895.

4218-dc.6 *El secretario general.*

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Para conocimiento de los tenedores de créditos correspondientes al déficit del ejercicio económico próximo pasado, se trascribe á continuacion, la parte dispositiva de la resolucion dictada por el Superior Gobierno con fecha 27 del corriente:

«Artículo 1.º Destinar la suma líquida, de sesenta y cuatro mil pesos para el pago total del déficit que adeuda la Jefatura Política de la Capital correspondiente al año 1894-95, á cuyo efecto se librarán órdenes parciales contra el Ministerio de Hacienda por mensualidades de ocho mil pesos cada una, pagaderas el diez de cada mes, á contar desde el mes de Diciembre próximo, é imputables á Eventuales».

Montevideo, Noviembre 29 de 1895.

4146-dc.8 *El secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, sapreviene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo, el 5 de Diciembre de 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Stewart**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 252, hijo de don Duncan Stewart, ciudadano legal, de 62 años, casado, comercio, y de doña Dalfina Garcie, oriental, de 61 años, labores domiciliados en la misma casa; y doña **Laureana Usher**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 179 (Paso del Molino), hija de don Ricardo Lorenzo Usher, oriental, de 62 años, casado, empleado, y de doña Rosa Rigau, oriental, de 49 años, labores, residentes en el departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mazzera*, oficial del Estado Civil.

4224-dc.14

En Montevideo y el dia juéves 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Soto**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Pedroso, provincia de la Coruña, de profesion panadero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm 299; hijo de don Manuel Soto, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Manuela Vilar, de nacionalidad española, de 51 años, casada, residen en España; con doña **Serafina Pouso**, de estado soltera, de 24 años de nacionalidad española, nacida en San Saturnino, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 239; hija de don José Pouso, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Eusebia Pigos, de nacionalidad española, de 66 años, de estado casado, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4137-dc.7

En Montevideo y el dia sábado 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Francisco Wilson**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion abogado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 51; hijo de don Guillermo Jaime Wilson, finado, y de doña Justa Mariño, de nacionalidad argentina, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Laura Dominga Castellanos**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 88; hija de don José María Castellanos, de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña Lucía de Arteaga, de nacionalidad española, de 51 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4156-dc.10

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Saredi**, de nacionalidad italiano, nacido en Armio provincia de Como, de estado viudo de doña Josefa Perotti, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, de profesion albañil; hijo de don Juan Saredi, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Nocetti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Lavie**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Lavadero núm. 28, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Lavie, de estado casado, de nacionalidad francés, de 75 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Catalina Lafournade, de estado casado, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion las de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4119 dc.6

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Bello y Villar**, de nacionalidad español, nacido en Santircio de Villanueva, provincia de la Coruña, de estado viudo de doña María Josefa Reigia, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 67, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Bello, fallecido en Santircio de Villanueva, de nacionalidad español, y de doña Feliciana Villar, de estado viuda, de nacionalidad española, de 75 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Encarnacion Lema**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Cristóbal de Cesqueda, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Estevan Lema, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion sastre, y de doña María Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en San Cristóbal de Cesqueda.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4227-dc.14

En Montevideo, el 5 de Diciembre de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Julio Teschera**, de nacionalidad italiano, nacido en Torino, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 185, de profesion encuadernador, hijo de don Francisco Teschera y de doña Ana Tarasco, italianos, fallecidos en Montevideo; y doña **Carolina Sula**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Spezano, provincia de Cozenza, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 185, de profesion labores de su sexo, hija de doña Cármen Sula, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 7, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

4226-dc.14

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Loustalot**, de 38 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 193, nacido en Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Pedro Loustalot, francés, finado, y de doña María Larrouyet, de 62 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Filipina Darritchon**, de 27 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 223, nacida en Bajos Pirineos; hija legítima de don Pedro Darritchon, francés, finado, y de doña Catalina Belbeder, de 53 años, viuda, francesa, domiciliada en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4157-dc.10

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Martin**, de 25 años, soltero, oriental, tapicero, domiciliado en la calle Convencion núm. 194, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Santiago Martin, francés, finado, y de doña María Josefa Roche, de 62 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elisa Verdier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 169, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Verdier, francés, finado, y de doña Ana Mesces, de 63 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, o Estado Civil.

4134-nv.7

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Gardey**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 234, nacido en esta ciudad, el 3 de Mayo de 1868, hijo legítimo de don Juan Bautista Gardey, francés, finado y de doña Leontina Senguin, de 54 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **María Segunda Mirat y Muñoz**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 18, nacida en esta ciudad el 20 de Enero de 1874, hija legítima de don Cárlos Mirat, de 62 años, español, comercio, y de doña Etelvina Muñoz, de 61 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas —Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E Civil.

4133-dc.7

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Próspero Schiappacasse**, de 35 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 320, nacido en Camogli, provincia de Génova; hijo legítimo de don Luis Schiappacasse y de doña Rosa Chiesa, italianos, finados; y doña **Teresa Zerga**, de 30 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 320, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Zerga, italiano finado, y de doña Angela Vignolo, de 53 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Pablo Pareja, oficial del Estado Civil.

4223-dc.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Gianelli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 182, de profesion doctor en medicina; hijo legítimo de don Santiago Gianelli, fallecido en esta ciudad el dia 3 de Abril de 1891, y de doña Carlota Otero, fallecida en esta ciudad el 21 de Abril de 1886; y doña **María Mercedes Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 239, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Suarez, de 46 años de edad, de profesion comerciante, y de doña Mercedes Abella, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos de estado casados, de nacionalidad orientales, domiciliados en la calle Maldonado núm. 239.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4190-dc 12

En Montevideo, á 4 de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Francisco Lambrechts**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, departamento de la Colonia, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 192, de profesion empleado; hijo legítimo de don Cárlos Félix Lambrechts, fallecido, y de doña Emma Olivia María Schmidt, argentina, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en el Miguelete, departamento de la Colonia; y doña **Zulema Ortiz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 272, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Ortiz, oriental, de 48 años de edad, casado, corredor, y de doña Justa Ibarra, argentina, de 41 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4209 dc.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Piñon**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Yí núm. 128; hijo legítimo de don Manuel Piñon, fallecido, y de doña Guillerma Dominguez, de 44 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Petrona Bonifacini**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Cerro núm. 93; hija legítima de don Antonio Bonifacini, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en Pando, departamento de Canelones, y de doña Catalina Facelli, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casade, domiciliada en Pando, departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4176-dc.11

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Narciso Rial**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 51, hijo legítimo de don Francisco Rial, finado, y de doña Teresa Castro, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Ramona Barros**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, hija legítima de don Angel Barros, de 57 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Cármen Mosteiro, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4225-dc.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1895, á las 6 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* ante este Juzgado don **Pedro Gustavo Poussin**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion contador, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de la Sarthe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 138, hijo legítimo de don Pedro Poussin, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion molinero y de doña Josefa Hervé, de 51 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia; y doña **Matilde María Faugé**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Seine y Marne, domiciliada en la calle Vazquez núm. 138, hija legítima de don Isidoro Faugé, de nacionalidad francés, finado y de doña María Emilia Péroról, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Vazquez núm. 138.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

4777-dc.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Noviembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sangüeso, provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Queguay núm. 263, de profesion empleado; hijo de don Javier Mendoza, finado, y de doña Vicenta Villanueva, finada; y doña **Angela Olivera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Retamosa, departamento de Minas, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Benito Olivera, finado, y de doña Josefa Pereira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

4130-dc.7

En Montevideo, á 2 de Noviembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Seoane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 19, de profesion zapatero; hijo de don Juan Seoane, de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion zapatero, y de doña Carolina Parga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Gianello núm. 11A, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Blanco, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Juana Soto, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4191-dc.12

En Montevideo, á 4 de Diciembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm 93A, de profesion tipógrafo, hijo de don Juan Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 93A, de profesion jornalero, y de doña Cármen Cervallido, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Minas núm 93A, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Ramponi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle San Salvador núm. 135, de profesion labores de su sexo hija de don Juan Ramponi, finado, y de doña Teresa Rabi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad; domiciliada calle San Salvador núm. 135, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

Oficial del Estado Civil

4228 dc.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union á los tres dias del mes Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, y á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Cavia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon de la Torre, departamento de San José, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Flores número 98, de profesion empleado público, hijo de don Martin Cavia y Garzon, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion rentista, y de doña Amoralia Sinforosa Quincoses, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente y doña **Marta Elena Corta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, departamento de Montevideo, de veinticuatro años de edad, domiciliada en la calle diez y ocho de Julio número 288, ocupada en labores propias de su sexo, hija de don Justo Corta, de estado casado, de nacionalidad oriental, de setenta y un año de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, rentista, y de doña María del Cármen Nuñez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle citada por la compareciente, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de Estado Civil.

4210-dc.13.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Rugo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, de 42 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Juan Rugo, finado, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el dia 22 de Julio de 1882, y de doña Apolonia Gentil, de 56 años, viuda, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Italia; y doña **Angela Alonso Fariña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 18 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rafael Alonso Fariña, de 52 años de edad, casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Leonor Pacheco, de 46 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

4159 dc 10

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 29 de Noviembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Ordano**, de nacionalidad italiano, de edad 50 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n; hijo legítimo de don Andrés Ordano y de doña Rosa Guardone, ambos italianos, finados; y doña **Antonia Delfino**, de nacionalidad italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n.; hija legítima de don Gerónimo Delfino, italiano, de 70 años, viudo, labrador, residente en Buenos Aires, y de doña Brenardina Caviglia, italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4160 dc.19

En el Reducto de Montevideo y el 30 de Noviembre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero y domiciliado en la Cuchilla Joanicó s/n., hijo legítimo de don Manuel Lorenzo, portugués, de 56 años, jornalero, y de doña Constancia Garcia, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito s/n.; y doña **Ventura Martinez**, oriental, de 24 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la Cuchilla Joanicó s/n., hija legítima de don Andrés Martinez, de 50 años, jornalero, y de doña Josefa Parada, de 40 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, domiciliados en el Cerrito.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4230 dc.14

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 29 de Noviembre de 1895 á las 10 horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Guidi**, italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 32 años de edad, soltero de profesion comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo de don Bautista Guidi, italiano, de 58 años, viudo, labrador, reside en Italia, y de doña Inocencia Delacua, italiana, fallecida; y doña **Catalina Elissalde**, francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta Villa; hija de doña Juana Elissalde, francesa, de 59 años, soltera, labores de su sexo, reside en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

4154-dc.10

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Ponti (hijo)**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rivera núm. 216, hijo de don Cárlos Ponti, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña Carolina Mondelli, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Gerónima Pittaluga**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Municipio núm. 87; hija de don José Pittaluga, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Marengo, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

4120-dc.6

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Jacinto Deuegri**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion tetabartero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 798; hijo de don Santiago Denegri, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 519, y de doña Magdalena Pisano, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo número 519; con doña **Rosa Salvo**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San Salvador núm. 58; hija de don Antonio Salvo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Simonetti, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4153-dc.10.

En las Tres Cruces de Montevideo y el 4 de Diciembre de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Rolando**, de nacionalidad oriental, de estado soltero de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 34, hijo de don Nicolás Rolando, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el proyectante, y de doña Catalina Bruno, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada domiciliada con el proyectante; con doña **Margarita Orió**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 583 hija de don José Orió, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Bianca Rolando, de nacionalidad italiana, de 4[illegible] años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4229-dc 14

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Noviembre de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Perez**, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad español, nacido en Gran Canarias, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 130; hijo de don Juan Perez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 60 años de edad, y de doña Ana Caballero, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 130; y doña **Cecilia Gonzalez**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95; hija de don Juan Gonzalez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 50 años de edad, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliados en la calle Constitucion núm. 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4131-dc.7

En Montevideo, á 18 de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Albano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de profesion sastre, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 122, hijo de don José Albano, de estado casado, de profesion comercio, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano y de doña Anunciacion Fierro, de estado casada, de profesion labores, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 122; y doña **Julia Schiavone**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Casupá s/n., hija de don Domingo Schiavone, de estado casado, de profesion comercio, de 59 años, de nacionalidad italiano, y de doña Filomena Pompone, de estado casada, de profesion labores, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliados calle Casupá s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

4132 dc.7

En Montevideo, á 30 de Noviembre del año 1895, á las 12 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Zitta**, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 98A, hijo de don Pedro Zitta, de estado viudo, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, y residente en Italia, y de doña Catalina Urssi, italiana, finada; y doña **Vicenta Acosta**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, de 23 años de edad, y domiciliada en la calle Aurora núm. 98A, hija de don Antonio Acosta, español, finado, y de doña Petrona Bonilla, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de Estado Civil.

4208-db.13.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 30 del mes de Noviembre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Magliano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 25 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor; hijo de don Antonio Magliano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años, domiciliado en Cuneo, de profesion labrador, y de doña Angela Berna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años, domiciliada en Cuneo; y doña **Amalia Trincabeli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Nuevo Paris, de 16 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Trincabeli, italiano, fallecido en esta seccion el dia 5 de Octubre del año ppdo., y de doña Angela Poggi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

4178-dc.11

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á 28 de Noviembre de 1895, á las 2 horas p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Arrico**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Luca, de 32 años de edad, domiciliado en el Camino Millan núm. 616, de profesion labrador; hijo de don Luis Arrico, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, reside en Italia, de profesion comercio, y de doña Carolina Torssella, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 8 años en Italia; y doña **Agustina Corra**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Treviso, de 31 años de edad, de estado viuda de don Juan Zanata, fallecido el 30 de Mayo del año ppdo. en esta seccion, domiciliada en el Camino Millan núm. 608, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Pedro Corra, de 62 años de edad, de profesion labrador, de estado casado, y de doña Filomena Zanata, de 53 años de edad, de estado casada, ambos italianos y residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del E. C.

4155-dc.10